

# CINCO DE JUNIO

PERIODICO OFICIAL

Año I.

Guayaquil, Sábado 4 de Abril de 1896.

Núm. 11

**PERMANENTE**

Este periódico saldrá los días Miércoles y Sábado de cada semana, y su distribución es gratuita.

—Admite avisos para la 4ª página.  
—La Administración está situada en la calle de Bolívar N° 45, y á ella debe dirigirse la correspondencia.

—Teléfono N° 341—

**"CINCO DE JUNIO."**

GUAYAQUIL, ABRIL 1° DE 1896

**EL GRAN DERECHO.**

Solase antaño,—cuando un régimen absorbente había hecho casi imposible en el Ecuador el ejercicio de toda honrada libertad,—mirar con profunda indiferencia ó con marcado hastío, ya que no con temor, la aproximación de los días señalados por la ley para el uso del derecho de sufragio.

Ni podía suceder de otro modo: el cansancio habíase apoderado de los ánimos en vista del repetido desengaño, y esa inercia en la práctica de la libertad era la muda resistencia contra el atropello y las farsas electorales.

¿Para qué combatir en los comicios? ¿Con qué esperanza? ¿Por qué dar pretexto para nuevos escándalos?

La sustanciación de ese gran juicio de la opinión pública inicivamente falseado, era harto conocido.

El mal principiaba desde muy atrás: los catastros eran suplantados; la trama se urdía en las oficinas públicas, y las imposiciones oficiales en forma de nombramientos de tenientes políticos, jueces civiles y comisionados, y de pandillajes con las curias eclesiásticas, iban á tener resonancia en el fondo de las más apartadas aldeas.

Cuando llegaba la hora, bastaba una carta y un paquete de listas; y el Sr. cura y el señor teniente político, ayudados de los señores feudales, hacían la elección, sin que nadie quisiese ni pudiese oponérseles.

Y mientras tanto que esta pacífica farsa tenía lugar en las parroquias rurales, otra de nuevo aspecto se representaba en las ciudades.

Todos recuerdan esas mesas rodeadas de *garroteros* de faz siniestra y además resuelto; esas largas hileras de soldados y policiales que, unas veces con uniforme, otras sin él, con variedad de nombres y apellidos, se repartían, se

multiplicaban, se sucedían incesantemente junto á las urnas, impidiendo, al disimulo, que los demás ciudadanos votasen; todos recuerdan esos conflictos escandalosos, en los que el *garrote* vil, el espadín del policial, la bayoneta y el fusil del soldado hacían el papel principal; y no pocas veces sangre inocente empapó las calles...

¿Y la obra de corrupción? Se derrochaba en ella el dinero de la Nación, se prostituían los empleos públicos en ese empeño desdorado, repartiéndoselos á los que más votos podían llevar á las ánforas en favor del candidato del Gobierno; se compraba conciencias y voluntades, y la política estaba reducida á un bazar infame donde el vicio se alquilaba ó vendía á las negras y criminales ambiciones.

Lo que de esta práctica hemos sacado, sábelo el pueblo ecuatoriano: vertenza, desolación, ruina.

Falseado el derecho de sufragio, la base angular, indudablemente, del sistema democrático, todas las libertades, todos los derechos se venían á tierra, desaparecían.

La administración general ó seccional que de esa elección resultaba, no era, no podía ser la expresión de la soberanía popular.

Era el Gobierno de la pandilla.

La imposición de una minoría insolente, adueñada de los recursos de la fuerza.

El triunfo del escándalo. Desde el 83 á esta parte no ha habido solución de continuidad en esta *vibor de engaño y de fuerza*.

Caamaño salió electo Presidente por una Asamblea híbrida, la mayoría conservadora ó vendida de la cual se había llevado la consigna en el bolsillo; Asamblea en que los elementos liberales y radicales, ultrajados y engañados, estaban en insignificante minoría.

Don Antonio Flores fué la imposición de Caamaño, imposición cruenta que se había preparado mediante las farándulas teocráticas y la sangre del del liberalismo vertida primero en campos de combate desigual y luego en el patíbulo afrentoso. Entonces nadie respiraba, y había tinieblas en el alma ecuatoriana.

Don Luis Cordero fué la imposición de la Oligarquía formada por los Caamaño,

los Flores, los Salazares, etc. El país quiso luchar en las elecciones del 92; pero fué engañado por la política de cubiletes de don Antonio Flores, y vencido por los soldados y garroteros de Caamaño.

¿Qué significan estos tres nombres?

Cadalso político, Deuda Inglesa, Ferrocarriles y Tratado Herrera-García, y el negociado de la *Esmeralda*.

Es decir, la muerte de la libertad en el más bárbaro de los ultrajes, la bancarrota fiscal, y la deshonra de la altiva nación ecuatoriana.

¿Qué árbol es ese que ha dado semejantes frutos?

Corrupción es su nombre, tiranía es su nombre, iniquidad se apellida.

Ahora, la política general y las elecciones secundarias debían responder necesariamente á su origen; así es que bien pudo la Oligarquía decir con Luis XVI: *El Estado soy yo*.

Y lo dijo, efectivamente: los hechos lo manifiestan.

Con semejante modo de obrar, cuando los traidores eran los fuertes, ¿cómo no había de haber cansancio en las almas, hastío en todos los corazones, justo temor de conceder fáciles triunfos al enemigo común?

Y no se votaba ó se votaba en pequesísima escala; y las abstenciones eran frecuentes; y palpitaba la protesta en todos los pechos honrados. ¡Porque la República había desaparecido!

¿Qué régimen representativo con esas violencias y escamoteos electorarios?

¿Qué democracia con el absoluto señorío de una Oligarquía desatentada que había extendido sus raíces, como un inmenso pólipa, por todo el organismo social?

¿Qué alternabilidad, cuando todo el sistema político giraba en un círculo de hierro, condenado á no salir de él?

¿Qué libertad, cuando había amos?

Dónde, pues, la República?

El Ecuador era un feudo. Se había hecho necesario un gran sacudimiento para que tal vergüenza tuviera fin.

Pero ¿cómo?

Los caracteres se habían apocado, muchos antiguos lidiadores, sentados al festín de la diosa Venalidad, partían el pan con los tiranos y traidores; el pueblo estaba desengañado y de-

salentado, al mirar casi invencibles á sus verdugos.

Verdad es que el cañón estaba muy cargado; pero faltaba la mecha para dispararlo, y esta mecha eran la ocasión y el justificado pretexto.

Y llegó un día en que se desbordó el vaso de la paciencia, ante la mayor de las afrentas que se haya podido irrogar á un pueblo civilizado.

Y entonces la Revolución gritó con pujante voz ante la tumba donde yacía un cadáver medio putrefacto:

—Lázaro! Levántate y sal fuera

Y el pobre Lázaro rompió sus ligaduras, y echando á un lado la piedra sepulcral, levantóse lleno de nueva vida.

Y los tiranos cayeron, y reparóse la afrenta incura.

Una vez triunfante la Revolución, y apoderado del poder el bando liberal que la había llevado á debido término, á costa de mil de penalidades y sacrificios, el primero de los derechos que debía ser reivindicado, no solo por un espíritu de rehabilitación y de consecuencia, sino por ser ese derecho la piedra angular del sistema liberal, era el de sufragio.

Desgraciadamente, á raíz del triunfo, la necesidad de la propia defensa se impuso á toda otra consideración. Estábamos rodeados de traidores que conspiraban, de intrigantes que corrompían la atmósfera política, de ambiciosos que querían volcarlo todo sobre el propio regazo, con daño de los intereses del común; y era fuerza tomar medidas energicas que salvaran la situación, debelando conspiraciones, sorprendiendo intrigas y reduciendo á los justos limites la ambición exagerada de los que querían ser los únicos en la política. Y para esto se hizo preciso la continuación del Gobierno *de facto*, que desde luego no ha hecho mal sino á los enemigos de la Patria. He ahí todo

Pero hoy, restablecido el orden, la revolución cesa, y vuelve el imperio de la Ley.

Y se garantiza, como punto primordial, el libérrimo ejercicio del derecho electorario.

Calumnian los q' dicen q' habrá imposiciones oficiales, calumnian los que miran en el Gobierno, un espíritu de estrecho egoísmo y un afán de que se continúe, de grado ó por fuerza,

gobiernando con los mismos hombres, y trabaja en ese mismo sentido.

Muy al contrario, el Gobierno llama á la lucha eleccionaria á todos los partidos; los garantiza por igual; porque primero está la libertad, que las conveniencias del momento. Si no, no sería consecuente con sus origen y sus propios actos.

**DOCUMENTOS OFICIALES.**

ELOY ALFARO,

JEFE SUPREMO DE LA REPUBLICA

Considerando:

1° Que los enemigos del orden público no han cesado de conspirar contra el régimen establecido por la voluntad nacional;

2° Que la generosidad y tolerancia del Gobierno para los contumaces han sido reputados por éstos como muestras de debilidad;

3° Que los repetidos constantes de sedición por parte de los enemigos de la Patria hacen necesaria la conservación de un fondo para cubrir los urgentes gastos al Erario;

4° Que las continuas alarmas absorben la atención administrativa del Gobierno y dificultan la consolidación del orden y la paz, únicas fuentes de la prosperidad pública; y

5° Que el Decreto de 7 de Setiembre del año anterior es deficiente y solo relativo á las Provincias de Imbabura y el Carchi.

Decreta:

Art. 1° Por cualquier amenaza de invasión exterior ó conmoción interior, el sostenimiento del ejército y más gastos de guerra, se harán con los bienes de los perturbadores del orden público, sean personas naturales ó jurídicas.

Art. 2° Queda depuesto y enajenación de dichos bienes, se hará en el modo y forma que el Ejecutivo reglamente y ordene.

Art. 3° Queda ampliado en estos términos el Decreto de 7 de Setiembre de 1895, y corresponde á los Ministros de lo Interior y de Hacienda la ejecución del presente.

Dado en Quito, Capital de la República, en el Palacio de Gobierno, á 21 de Marzo de 1896.

ELOY ALFARO.

El Ministro de lo Interior,  
José M. Corbo.

El Ministro de Hacienda,  
Serafin S. Wither S.

El Subsecretario de lo Interior,  
J. de Lapierre.

El Subsecretario de Hacienda,  
Juan F. Gamá.

ELOY ALFARO.

JEFE SUPREMO DE LA REPUBLICA.

Considerando:

Que antes de entrar en nuevos arreglos con los tenedores de bonos de la Deuda Externa, conviene a los intereses del Ecuador un prolijo estudio acerca de la legitimidad de los derechos de los acreedores y del monto de lo que la Nación debe por ese crédito.

Decreta:

Art. 1º Constitúyese en la ciudad de Guayaquil una comisión de personas honorables, con el objeto de encomendarle el estudio de todos los antecedentes relacionados con la Deuda Externa, a fin de que informe al Gobierno, en el menor tiempo posible, sobre la forma más honrosa y equitativa en que debe celebrarse el nuevo convenio.

Art. 2º El Gobierno pondrá a disposición de la comisión todos los documentos, antecedentes y datos relativos a la citada Deuda Externa.

Art. 3º La comisión se compondrá de cuatro miembros que serán nombrados por el Ministro de Hacienda y Crédito Público, a quien corresponde la ejecución del presente Decreto.

Dado en el Palacio de Gobierno en Quito, Capital de la República a 21 de Marzo de 1896.

ELOY ALFARO.

El Ministro de Hacienda,

Serafin S. Wither S.

El Subsecretario.

Juan F. Game.

LEONIDAS PLAZA G.

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA.

En uso de las facultades extraordinarias de que me hallo investido, y

Considerando:

Que es indispensable escarmentar a los militares que degradan la noble profesión de las armas, cometiendo atropellos y aun crímenes atroces;

Que el Gobierno no puede favorecer la impunidad ni aun de sus servidores; sino que, por lo contrario, es el inflexible guardián de la ley y de la justicia, sin atender fueros ni miramientos; y

Que los adversarios de la Regeneración han puesto maliciosamente en duda la imparcialidad y entereza de los tribunales militares,

Decreto:

Art. 1º Todo crimen cometido por militares en servicio activo de las armas, durante el actual estado de campaña, será juzgado en esta Provincia por la justicia ordinaria.

Art. 2º Sométase a igual juzgamiento a los sindicados del crimen cometido el día 18 del presente mes, en la hacienda de "La Victoria."

Art. 3º El señor Coronel Comandante de Armas de la Plaza, queda encargado de dictar las órdenes relativas a la ejecución de este decreto; y las Judicaturas de Letras avocarán el conocimiento de las causas pendientes.

Dado en la Sala del Despacho de la Gobernación, en Cuenca, a 24 de Marzo de 1896.

L. Plaza G.

El Secretario,

B. Vázquez C.

Cuenca, Marzo 25 de 1896.

Señor Canónigo Rector del Colegio Seminario.

Con grande sorpresa he llegado a saber que en el establecimiento tan dignamente dirigido por usted, se hace uso del látigo, como elemento de educación, llegando, a las veces, a vapular excesivamente a los alumnos.

Comprendo que, siendo ese Colegio un Seminario Conciliar, no depende sino de la Autoridad Eclesiástica; pero sé también que la Autoridad Política, se halla en el ineludible deber de velar por la observancia de la Constitución y de la Ley, evitando que se atropelle la Justicia, que se pisotee el Derecho, que se ultraje la dignidad de los ciudadanos. El látigo, aplicado en los Colegios, degrada una generación entera; y lejos de educar ciudadanos libres, independientes y dignos, no hace sino enseñar un hato de abyectos esclavos. El látigo, señor Rector, está condenado por la Civilización y nuestra Carta; y los vapuladores son delincuentes a quienes ha de perseguir la Autoridad, aún en el recinto de los Templos.

Prohíbo, pues, que usted y sus subalternos, empleen aquel degradante instrumento de castigo, y, si vuelvo a tener nuevas quejas, me veré en el caso de colocar un Agente de Policía, dentro mismo del Colegio, para defender la juventud; y mandaré juzgar la infracción cometida, sin consideración alguna.

Dios y Libertad.

L. Plaza G.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el Despacho de Instrucción Pública y Justicia.—Quito, Marzo 11 de 1896.

Señor Gobernador de la Provincia de Manabí.

No es posible mirar con indiferencia y sin rubor la Estadística Criminal que alcanza la provincia de su mando, como consecuencia innegable del poco ó ningún interés con que han visto los anteriores gobernadores por la vindicta pública y la seguridad común.

Escandalosa es ya la audacia y cebada temeridad de los numerosos criminales que merecen, libremente, por las ricas comarcas manabitas, y que continúan en sus correrías, al amparo que les brinda la indolencia de las autoridades administrativas. Por esta razón, y porque es de su incumbencia, como deber irrestricto, cooperar y ayudar a la Autoridad judicial encargada de juzgar y castigar a los delincuentes, encargo a usted que preste preferente atención a los reclamos de la Corte Superior de esa provincia, que con laudable empeño, mira por asegurar a los forjados que no han sufrido aún el peso de la Ley por sus delitos.

Con este fin, usted se servirá desplegar la mayor actividad en disponer la persecución y captura de los procesados que tengan auto motivado, y de los que hubiesen merecido sentencia ejecutoriada, cuidando de que, si entre los que se aprehendieren, resultasen algunos delincuentes políticos, se eleve la solicitud documentada, para que sea considerada por este Ministerio.

Dios y Libertad.

Carlos Freile Z.

NO OFICIAL.

EL GENERAL AYARZA.

Relación de su flagelamiento por un testigo de vista.

Los manuscritos originales del insigne liberal y literato ecuatoriano D. Miguel Riofrío, honra de la ciudad de Zamora, y muerto hace ya muchos años en el Perú, cuando desempeñaba un elevado cargo diplomático, fueron depositados en poder de su primo el doctor don F. J. Riofrío.

Esos trabajos corrieron la suerte de la de otros escritores compatriotas nuestros, la que les cupo a los de don Pedro Moncayo a los de don Pedro Carbo: los devoró, en parte un incendio, y desaparecieron aquellos que se lograron salvar de las llamas.

La casualidad ha hecho descubrir algunos manuscritos, de los que la bondad de un amigo nos ha proporcionado para su publicación el que verán nuestros lectores al pie de estas líneas, habiéndonos ofrecido otros más, que iremos publicando oportunamente.

El flagelamiento del anciano y merísimo General don Fernando Ayarza, acto bárbaro con el cual puede decirse que García Moreno inició la época de su autocracia terrorista, sublevó, a su consumación, el espíritu ecuatoriano. Desgraciadamente atravesaba la República la más calamitosa de sus épocas, con la guerra internacional en las puertas, la Patria dividida en bandos y la lucha fratricida dentro de casa, y ese hecho atroz no tuvo la resonancia que hubiera tenido en otras circunstancias.

El General Ayarza fué un leal servidor de la Independencia primero, y luego de la tierra ecuatoriana que había adoptado como patria. Tercio en nuestras contiendas civiles; siempre con buena fé y elevación de miras, siempre en defensa de las libertades públicas; y así le vemos ser uno de los principales hombres de acción en la trasformación del 6 de Marzo de 1845, y combatir en Tabacundo y Tumbuco.

García Moreno no le podía perdonar dos cosas al viejo veterano: la derrota de Tumbuco y la actitud asumida por éste cuando el neófito García faltó al Ministro Bustamante: estos eran los crímenes que se quería castigar en Ayarza, como se castiga a un negro en los trapiches; y la venganza se consumió.

Fuéronle un día a decir al Jefe de hecho del Gobierno provisorio que estaba por estallar una revolución urbinista, en virtud del cansancio de todo el Interior entregado a las medi-

das atrabiliarias del Gobierno provisorio. Bastó esto: ¿quién otro podía acaudillar ese movimiento sino el viejo Ayarza?

Y le puso preso, en unión de otros respetables ciudadanos, y le afrentó y lo flageló y ocasionó su muerte.

Era el 20 de Abril de 1860.

"En el momento mismo en que castigaba a Ayarza con tanta crueldad,—dice don Pedro Moncayo en su conocido libro, refiriéndose a éste hecho bárbaro,—se dirigió (García Moreno) al Ministro de España antes y al de Francia después para entregar el territorio ecuatoriano a uno de esos dos Gobiernos, aunque fuere para formar de él una colonia semejante al Canadá, imitando en esto a su nuevo aliado, el traidor Flores, que quiso hacer del Ecuador una monarquía dependiente de la corona de Castilla."

A poco de esto, vencedor el futuro tirano de las facciones opuestas, dueño absoluto de la situación, iniciaba la era del terror que tendrán perpetuamente en su memoria los ecuatorianos amantes de su Patria.

El hecho que ha motivado estas líneas es muy antiguo y muy conocido. Si recordamos de él, es para dar publicidad al escrito siguiente, que revela algunos pormenores hasta hoy desconocidos; aunque no de la suficiente valía para que la Historia los necesite para la dilucidación de la verdad.

He aquí el artículo:

Quito, a 26 de Abril de 1896.

Aludiendo a ciertos sucesos calamitosos decía *El Tiempo*, a principios del año anterior: "En que habrá pecado el catolicismo Ecuador para haber sufrido tan horrible maldición!" Pues los sucesos que motivaron aquella sentida exclamación son demasiado leves si se comparan con lo que pasa en la actualidad. No quiero trazar el cuadro de la política provisoria en general, ni referir la historia de sus absurdos, aberraciones y crueldades, pues hay un hecho que lo dice todo en compendio.

El Gobierno Provisorio descubrió ó creyó descubrir que el General Ayarza había dirigido algunas palabras de sedición a uno de los Jefes del cuerpo que guarnecía esa ciudad. Partiendo de este dato sepultó en un calabozo y ahorró al mencionado General: hasta aquí hay lógica, aunque es ya probable la demasiada dureza; fueron también reducidos a prisión un español Roño, por haber tenido no se que asunto de letras con el General Ayarza, los señores Javier Endara y Modesto Rivadeneira, por haberle hecho una visita amistosa al mismo General, los señores Pablo Guavara, (Chantre) y el Canónigo Antonio Martínez, por desafectos al Gobierno; los señores Marcos Espinel y Miguel Riofrío por no haberse conformado con la política provisoria; ha habido otros varios perseguidos sin saber el motivo de la persecución.

Así andaban las cosas hasta el 21 del corriente por la noche en que el General Ayarza fué conducido por una escolta al Palacio de Gobierno. Allí se encontraban los Jefes Supremos, García Moreno y Carvajal y Ascásubi su Secretario general. El aspecto del General Ayarza era conmovido, porque a los 70 a-

ños de edad, se reunía una enfermedad crónica de las entrañas altas y una hipertrofia de algunos años, unidas todavía estas tristes circunstancias a la inmovilidad que había guardado por 15 días a causa de la pesadez de los grillos, le constituían en un estado digno de excitar la compasión de todo el que no fuera un García Moreno; pero este Jefe Supremo y director de la guerra, sin miramientos a la edad ni a las dolencias físicas, ni a la decadencia moral de ese hombre desvalido, ni a los laureles que había recojido en la guerra magna de la Independencia, ni a la gratitud que le debe el pueblo ecuatoriano como a uno de los triunfadores en Ibarra y Pichincha, en toda la campaña del Perú, y al fin en la jornada del 6 de Marzo del 45, sin atender por último a los servicios importantes prestados a la familia del señor García Moreno, y a este mismo señor en momentos bien solemnes, dijo bruscamente al anciano Ayarza: "está todo deshecho y diga Ud. en donde están los fondos con que ha contado para la revolución." A la respuesta, de que no contaba con fondos de ninguna clase se siguieron los improperios que la pluma se resiste a trazar, porque el criterio humano rechaza ciertas palabras asegurando ser imposible que las hubiera proferido el Jefe Supremo de una República. A los improperios se siguió la orden fatal que ha infamado para siempre el nombre ecuatoriano; mandó el Jefe Supremo que se diesen quinientos azotes, es decir, que primero se profanasen sacrilegamente las carnes de un anciano descubriéndolas contra la prohibición de la Moral y la desencia, y que después fuesen despedazadas para producir así un escándalo universal.

Antes que empezara el sacrificio, el viejo veterano quiso suicidarse; pidió luego en nombre de sus canas y de sus glorias que se le dispararan cuatro balazos: todo fué en vano. Un oficial llamado Parra que hacía de escudero principal, se acercó a la víctima y le dijo: "General, diga Ud. que están comprometidos en la conjuración los presos, y especialmente el señor Espinel, y está usted libre." El honrado anciano respondió: "Jamás he mentado, ni aun contra mí mismo, menos poder calumniar a personas inocentes".

A esta respuesta se siguió la escena más feroz y brutal de los bárbaros del cuartel. . . . . Cincuenta y seis veces se había oído el chasquido del azote, cuando apareció el Jefe Supremo señor Manuel Gómez de la Torre, casi sin alientos, a impedir la consumación del horrendo asesinato.

Omitiré relacionar las farsas que se representaron en el Palacio entre el feroz García Moreno y su cuñado el Secretario general: esto pertenece a lo ridículo y no debe entrar en lo serio del sacrificio de un general infortunado y del decoro nacional, ni al lado de la tumba en que fué sepultado. Basta decir que Ascásubi, Secretario general del Gobierno Provisorio, fué arrestado por García Moreno, que no funcionaba oficialmente en el Gobierno, y estaba encargado de la dirección de la guerra únicamente. El Gobierno fué pues hollado y pisoteado por un hombre particular. . . . . Todo quedará comprendido si se agrega que Ascásubi cargado de baldones continuó cargando también sus portafolios, y el Gobierno provisorio a pesar de los ultrajes recibidos se halla bajo el poder militar del supremo vapulador.

Pero la relación de las crueldades cometidas con el anciano Ayarza no ha terminado todavía.

La víctima volvió a su calabozo dejando parte de su sangre en el camino; se le volvieron a remachar los grillos, se le dejó toda la noche a merced de sus dolores y de sus recuerdos infernales; a la mañana siguiente se propaló el rumor de que expiraba. A las siete de la mañana amigo favorecerle su médico y el doctor José Manuel



AVISOS.

Atención.

El infrascripto pone en conocimiento del público por un rúbrica gubernativa, que desde el 1.º de Marzo próximo venidero los certificados para exterior se recibirán en la administración de correos de esta ciudad la víspera de la llegada de los vapores que deban conducirlos y las encomiendas de la República el día anterior a la salida del respectivo correo, siendo la hora de recibo de 8 a 10 a. m. y de 12 a 3 p. m.

Febrero 28 de 1896. El Administrador de Correos.

Correos.

Por disposición del Supremo Gobierno quedan establecidos éstos del modo siguiente:

Los rápidos, entra los Martes y Viernes de cada semana y salen de ésta, los mismos días por la tarde. La correspondencia para éstos, es sólo, para cartas, y se reciben hasta las 5 p. m. Los días Miércoles y Sábado de cada semana salen de ésta llevando correspondencia para el Norte y Sur. Los Miércoles llevan también encomiendas para el Norte y los días Sábados para el Sur. La correspondencia para éstos correos se reciben hasta las 5 p. m. Guayaquil, Febrero 26 de 1896.

Juan Francisco Baquerizo, Administrador.

TIPOGRAFIA DEL PUEBLO

CALLE DE BOLIVAR N.º 46

TELEFONO N.º 341

Toda clase de trabajos tipográficos. Libros, Folletos, Hojas, Carteles, Cartones, Recibos, Circulares, Tarjetas, etc. En tinta negra y de color.

Sin competencia LA ANTIGUA CONFITERIA

Y PASTELERIA ITALIANA

De la calle "Pedro Carbo, al lado de la Fotografía Alemana, ha mejorado su nombre número 25, el local de propietarios y con justicia puede llamarse la PRIMERA en su clase, por los adelantos y esmero que procuran introducir en ella los nuevos diseños. Uno de éstos es el muy conocido TORILLO MORENO, fundador del antiguo Balcares, quien ha merecido siempre la distinción de las más respetables familias de la localidad por sus famosos Helados en la elaboración de los cuales no tiene rival en Guayaquil y que tan estimable se hace por sus maneras corteses y sus finos modales. Asociado con un maestro repostero y confitero, FRANCISCO DOMINGO, y siendo expresamente de Barcelona para el establecimiento, nada tendrá allí que desear el paladar más delicado ni la más exigente pretensión de buen gusto.

Salones ventilados y esmeradamente atendidos, comodidad para señoras y caballeros, cantina bien surtida y amabilidad, recomienda la aludida casa a favor del público.

Entre muchas otras novedades, figura en los más finos pasteles de variado género, y sobre todo, los nunca antes conocidos

Helados Republicanos.

Febrero 25.—1 m.

Aviso.

El Ilustre Concejo de este Cantón, necesita de un Instructivo y un Ayudante que se encarguen de la dirección de la escuela de niños de esta cabecera, por cuanto estos destinos se hallarían vacantes desde el día 3 del entrante mes.

De consiguiente, se invita y convoca a personas ilustradas personas, para que exhibiendo sus propuestas al Municipio y comprobando su competencia, moralidad y honradez, de conformidad con la Ley, se encarguen, como profesores, de la dirección de la citada escuela, de este lugar, desde el 6 de abril próximo.

El instructor gozará el sueldo de \$ 80, y el Ayudante de \$ 40. Las propuestas se harán en el lapso de un mes.

Vinces, Enero 27 de 1896,

El Secretario Municipal, Remigio Gómez J

Advertisement for 'Cinco de Junio' featuring a portrait of a man and text about a photographic exhibition.

Advertisement for 'Siempre a Mano' featuring a hand holding a pill and text about Dr. Ayer's medicine.

Advertisement for 'Zarzaparrilla' by Dr. Ayer, including a circular logo and text about its benefits for blood purification.

Advertisement for 'Emulsion de Scott' featuring a fisherman carrying a large fish and text about its benefits for various ailments.

Advertisement for 'SCOTT and BOWNE' featuring a circular logo with a bird and text about various medicinal products like 'Solucion y Comprimidos de EXALGINA'.

Advertisement for 'LA FOSFATINA FALIERES' featuring an illustration of a child and text about its benefits for children's health.

Advertisement for 'CREMA-ORIZA' featuring an illustration of a woman and child and text about its benefits for skin care.

Advertisement for 'ORIZA-POWDER' featuring an illustration of a woman and child and text about its benefits for skin care.

Advertisement for 'RETRATO de S. S. LEON XIII' featuring a portrait of a man and text about a photographic exhibition.

Advertisement for 'AGUA SALLÉS' featuring an illustration of a woman and text about its benefits for various ailments.

Advertisement for 'Las Maravillas del Siglo XIX' featuring an illustration of a camera and text about photographic equipment.

Advertisement for 'COMPRIMIDOS DE VICHY' featuring an illustration of a bottle and text about its benefits for health.